

**Resolución N° 48-00-2022**  
**Acta N° 07 (S.L./04/03/2022)**

**"POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LA NOTA PRESENTADA POR LA DOCENTE Prof. Lic. CELESTE HOUDIN GÓMEZ, Y SE RESUELVE REMITIR, DE MANERA ÚNICA Y SUPLETORIAMENTE, A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES PARA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE"**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Orden del día,

Asuntos Varios: La Nota de fecha 04 de marzo de 2022, registrada bajo el N° de Mesa de Entradas D. FACSO 0244, de la misma fecha, remitida por la Docente Prof. Lic. Celeste Houdin Gómez, en virtud de la cual informa sobre la solicitud presentada a la Dirección de Trabajo Social referente a designación de Auxiliar de la Enseñanza Ad Honorem para la asignatura de Epistemología de las Ciencias Sociales, 1° Semestre Probatorio, Turno Noche.

La presentación realizada por la Prof. Lic. ADA VERA ROJAS, Presidenta del Consejo Directivo, donde expone el contenido de la Nota en cuestión y contextualiza la situación planteada por la docente recurrente, proponiendo darle tratamiento en Consejo Directivo a raíz de la situación de la carrera de Trabajo Social.

Que, la consejera Lic. Norma Duarte mociona que la nota en cuestión sea derivada a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, para su estudio y dictamen correspondiente, siendo secundada por el consejero Lic. Bruno Martínez.

Que, la consejera Prof. Mgter. Marielle Palau mociona que la nota sea remitida a la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, por única vez y supletoriamente, por ser ésta la instancia directiva de nivel jerárquico aproximado a la Dirección de Carrera, para emitir el dictamen correspondiente; que es secundada por la consejera Lic. Norma Duarte y aprobada por el pleno.

La Resolución CSU N° 0135-00-2021, Acta N° 6 (A.S. N° 6/10/03/2021) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE LOS AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA DE LA FACSO, CONFORME AL ARTÍCULO 128 DEL ESTATUTO DE LA UNA"

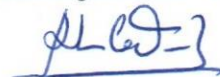
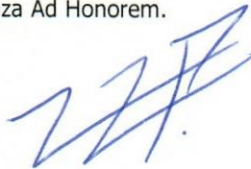
La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

Las consideraciones y el análisis amplio de los miembros del Consejo Directivo.

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:**


**48-01-2022 DAR ENTRADA**, a la Nota de fecha 04 de marzo de 2022, registrada bajo el N° de Mesa de Entradas D. FACSO 0244, de la misma fecha, remitida por la Docente Prof. Lic. Celeste Houdin Gómez, referente a solicitud de designación de Auxiliar de la Enseñanza Ad Honorem.



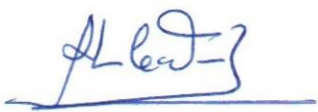
**Resolución N° 48-00-2022**  
**Acta N° 07 (S.L./04/03/2022)**

**48-02-2022** **REMITIR**, de manera única y supletoriamente, a la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, para el dictamen correspondiente.-

**48-03-2022** **COMUNICAR**, y archivar.

  
**Lic. MIJAIL LOMAQUIS**  
Encargado de Despacho  
Secretaría de Facultad



  
**Prof. Lic. ADA VERA ROJAS**  
Encargada de Despacho de Decanato